

DECRETO Nº: 1.16 LAJA, ABRIL 16 DE 2012

VISTOS:

1.-Solicitud de Feriado Legal presentado por funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde Titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.

4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Feriado Legal presentado por Ruth Pereira Reyes, Técnico Paramédico y Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Ruth Eliana Pereira Reyes, Técnico Paramédico de las Rondas Médicas del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 30 de abril de 2012.

Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 30 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) LADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom DISTRIBUCION:/ **Dirección de Control**

Archivo SSMM

Departamento de Salud(2)/